

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XII Reunión

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XII Reunión



La Habana, Cuba

Agosto 1960

CD12/5 (Esp.)  
24 junio 1960  
ORIGINAL: INGLES

Tema 21: COLABORACION DE LA OSP CON LOS SERVICIOS NACIONALES DE SALUD  
EN MATERIA DE PRACTICAS ADMINISTRATIVAS

El Director tiene el honor de presentar al Consejo Directivo, para su información, un informe sobre la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana en materia de métodos y procedimientos administrativos de los servicios de salud pública.

Antecedentes

En 1957, el Consejo Directivo, en su X Reunión, adoptó la Resolución XXXV que dice así:

"El Consejo Directivo,

Considerando,

Que el progreso de los servicios de salud pública ha hecho evidente la importancia cada vez mayor de las funciones administrativas;

Que existe la necesidad de mejorar en los servicios nacionales de salud las estructuras y las normas administrativas para asegurar el desarrollo eficiente de los programas; y

Que es indispensable darle a los funcionarios administrativos oportunidades de capacitación y perfeccionamiento,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Estados Miembros se preocupen de perfeccionar las prácticas administrativas relacionadas con los programas de salud pública.

2. Acentuar, dentro de la política de la Oficina Sanitaria Panamericana, la colaboración en materia de métodos y procedimientos administrativos en los organismos de salud pública.

3. Pedir al Director que en la preparación del programa y presupuesto tome las medidas necesarias para prestar dicha colaboración en forma progresiva."

Poco después de esta reunión del Consejo Directivo, la Oficina tomó la primera medida para colaborar con los Gobiernos Miembros en materia de métodos y procedimientos administrativos. Esta colaboración se prestó en forma de cooperación a la campaña de erradicación de la malaria y consistió en la organización de cursos de adiestramiento y en la iniciación de servicios de asesoramiento.

Las actividades de adiestramiento comprenden: un curso especial para oficiales administrativos de las campañas de erradicación de la malaria en Centro América, que tuvo lugar en Tegucigalpa; tres seminarios sobre administración de transportes, celebrados en Lima, Puerto España y Tegucigalpa; y la continuación de la enseñanza en el Centro de Adiestramiento en Erradicación de la Malaria, en Kingston, Jamaica. Estas últimas actividades se vienen llevando a cabo desde hace 2 años y medio y representan uno de los aspectos más importantes del curso ofrecido a personal de malaria que ocupa puestos importantes.

Los servicios de asesoramiento en materia de administración en la campaña de erradicación de la malaria consistieron en la asignación de cuatro consultores en gestión administrativa a las Zonas I, III y IV, y de un consultor regional en administración de transportes que ha prestado servicio en varias zonas.

En 1958, a petición del Gobierno del Paraguay, se designó a un consultor en administración para que colaborara con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Este consultor está realizando un estudio de los servicios administrativos del Ministerio, asesorándolo sobre la introducción de nuevas prácticas y procedimientos administrativos.

#### Actividades recientes

En 1959, se inició una encuesta sobre los servicios administrativos de los ministerios de salud pública y de los medios e instalaciones, nacionales y locales, para el adiestramiento del personal administrativo en los países del Hemisferio. Hasta la fecha, se han visitado estos servicios en los ministerios de salud pública de los países de las Zonas III y VI, y se han sostenido conversaciones con oficiales administrativos, altos funcionarios de los ministerios y jefes de instituciones docentes, acerca de la situación actual del adiestramiento en administración pública.

En esta encuesta se hicieron consultas a funcionarios de las Naciones Unidas y de la Administración de Cooperación Internacional, asignados a la respectiva sede de estas organizaciones, así como con miembros del personal

asignados al campo, con el fin de relacionar las actividades de la Organización Panamericana de la Salud con la labor que en materia de administración llevan a cabo los mencionados organismos.

Los elementos básicos en el desarrollo de la encuesta fueron los siguientes: (1) estudio de la situación del trámite administrativo en los ministerios de sanidad; (2) determinación del interés por parte de los funcionarios de los servicios nacionales en recibir colaboración; (3) estudio de los medios e instalaciones educativas en materia de administración pública y comercial; (4) determinación de la labor que llevan a cabo otros organismos que ofrecen colaboración en materia de administración pública; y (5) definición de las necesidades que hay que atender para un mejor adiestramiento y formación de (a) profesores de administración de salud pública, (b) oficiales administrativos de los ministerios y (c) estudiantes que puedan ser considerados como futuros funcionarios administrativos de los ministerios de salud pública.

Los resultados de la encuesta, obtenidos hasta la fecha, revelan la existencia de una imperiosa necesidad de colaborar con los ministerios de salud pública. La reacción de los funcionarios ministeriales a la idea de la colaboración ofrecida por la OPS en este campo, ha sido unánimemente favorable.

Son muchos los medios de adiestramiento y oportunidades ofrecidos por los países de las Américas para el estudio de administración pública, y se considera que, previa elaboración de ciertos planes, será posible relacionar las actividades de adiestramiento de las instituciones docentes con las necesidades de los ministerios de salud pública, a fin de facilitar un adiestramiento en administración especialmente adaptado a los servicios que requieren los organismos de salud pública. Actualmente se vienen llevando a cabo varias actividades encaminadas a establecer o desarrollar escuelas o cursos en administración pública. En algunos países en que no se ofrecen estos cursos, se están haciendo gestiones para que personal nacional reciba becas o subvenciones para estudiar administración pública. Asimismo se están elaborando planes para la concesión de becas y subvenciones a altos funcionarios administrativos para cursar estudios en el extranjero.

#### Perspectivas futuras

Actualmente, se están organizando planes para la continuación de la encuesta en las Zonas I, II, IV y V, siguiendo la misma pauta que en las Zonas III y VI. Después de examinar la situación de todos los países de la Región en materia de administración, se preparará y someterá a la consideración del Consejo Directivo, en su XIII Reunión, una evaluación definitiva de la colaboración que en materia de administración pública necesitan los establecimientos de salud pública en todo el Hemisferio.

En noviembre de 1960, se celebrará en la Escuela Superior de Administración de Salud Pública para América Central, situada en San José, Costa Rica, un seminario sobre administración y organización de los establecimientos de salud pública, bajo los auspicios de la Oficina Sanitaria Panamericana y las Naciones Unidas. La reunión se dedicará a examinar la presente situación de los ministerios de sanidad en América Central y participarán en ella los directores generales y los jefes de administración de los países de Centro América y Panamá. Antes de celebrarse la reunión, se asignará un consultor a corto plazo -cuyos honorarios serán sufragados en parte por la Naciones Unidas- para estudiar la situación en los países participantes. Este consultor actuará después como relator de la reunión. El Director estima que debería celebrarse una reunión de esta naturaleza en Sudamérica, en 1961.

Prosiguen las gestiones para organizar en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile un curso para el adiestramiento de oficiales administrativos de los ministerios de sanidad, y se proyecta también celebrar conversaciones, en este mismo sentido, con ciertas universidades de los Estados Unidos con la finalidad de que se introduzca un sistema de adiestramiento superior para altos funcionarios administrativos.

Se siguen recibiendo solicitudes de colaboración con los gobiernos y, en cuanto se presente la oportunidad, se incluirán en el programa y presupuesto. A petición del Gobierno de Chile, se han asignado créditos en 1961 y 1962, en el proyecto Chile-43, para facilitar los servicios de un consultor especializado en evaluación de métodos y prácticas administrativas. En el mismo proyecto se consignan también créditos para la adjudicación de una beca durante idéntico período.

En vista de lo que antecede, el Consejo Directivo puede tener a bien considerar una resolución en los siguientes o parecidos términos:

#### Proyecto de Resolución

El Consejo Directivo,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la colaboración de la OSP en materia de prácticas administrativas de los servicios nacionales de salud pública;

Teniendo en cuenta la Resolución XXXV aprobada por el Consejo Directivo en su X Reunión; y

Considerando los resultados de la encuesta que actualmente se lleva a cabo y los esfuerzos por colaborar con los gobiernos mediante becas y servicios de asesoramiento,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director.
2. Encomendar al Director que informe al Consejo Directivo, en su XIII Reunión, acerca de los resultados de la encuesta y de los progresos realizados en este programa.